



FIRMADO POR

EL INTERVENTOR/A
HERMINIA CARMEN LLOP GIL
11/11/2020



Ajuntament
de Moncada

NIF: P4617300A

Intervención

Expediente 523556M

INTERVENCIÓN GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MONCADA

INFORME DE AUDITORIA DE CUENTAS ANUALES DE MONCADA SERVICIOS URBANOS, S.A.U. (MSU) EJERCICIO 2018

1



AJUNTAMENT DE MONCADA

Código Seguro de Verificación: JYAA FZLC D939 FAZC UZR2

527 Informe auditoria MSU SAU 2018 - SEFYCU 2266838

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://moncada.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 41



FIRMADO POR

EL INTERVENTOR/A
HERMINIA CARMEN LLOP GIL
11/11/2020



Ajuntament
de Moncada

NIF: P4617300A

Intervención

Expediente 523556M

ÍNDICE

Informe de auditoría de cuentas anuales.....	2
Cuentas anuales	8





FIRMADO POR

EL INTERVENTOR/A
HERMINIA CARMEN LLOP GIL
11/11/2020



Ajuntament
de Moncada

NIF: P4617300A

Intervención

Expediente 523556M

INFORME DE AUDITORIA DE CUENTAS ANUALES EMITIDO POR LA INTERVENCIÓN GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MONCADA

Al Socio único de

Moncada Servicios Urbanos, S.A.U.

Opinión con salvedades

La Intervención General del Ayuntamiento de Moncada, en uso de las competencias atribuidas por el artículo 29.3.a) del Real Decreto 424/2017, de 28 de abril, por el que se regula el régimen jurídico del control interno de las entidades del Sector Público Local, ha auditado las cuentas anuales **Moncada Servicios Urbanos, S.A.U.**, (la Sociedad), que comprenden el balance al 31 de diciembre de 2018, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, excepto por los posibles efectos de las cuestiones descritas en la sección Fundamento de la opinión con salvedades de nuestro informe, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Sociedad, a 31 de diciembre de 2018, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio anual finalizado en esa fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación, que se identifica en la nota 2 de la memoria adjunta, y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión con salvedades

1. La Sociedad es medio propio del Ayuntamiento de Moncada y de acuerdo con la legislación vigente, el cumplimiento efectivo de que más del 80 por ciento de las actividades del ente destinatario del encargo se lleven a cabo en el ejercicio de los cometidos que le han sido confiados por dicho Ayuntamiento deberá quedar reflejado en la Memoria integrante de las Cuentas Anuales. Aunque la memoria contiene explicaciones sobre las operaciones que mantiene con el Ayuntamiento de Moncada no contiene la explicación e información que permita obtener la evidencia adecuada y suficiente con relación al cumplimiento de dicho requerimiento.

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente para el Sector Público en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.





FIRMADO POR

EL INTERVENTOR/A
HERMINIA CARMEN LLOP GIL
11/11/2020



Ajuntament
de Moncada

NIF: P4617300A

Intervención

Expediente 523556M

Somos independientes de la Sociedad de conformidad con los requerimientos de ética y protección de la independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales para el Sector Público en España según lo exige la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas de dicho Sector Público.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión con salvedades.

Cuestiones claves de auditoría

Las cuestiones claves de auditoría son aquellas que, a nuestro juicio profesional, han sido de mayor significatividad en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre estos, y no expresamos una opinión por separado sobre estas cuestiones.

Hemos determinado que los riesgos que se describen a continuación son los riesgos más significativos en la auditoría que se deben comunicar en nuestro informe.

Cuestión clave

Procedimientos aplicados

Saldos y transacciones con el Socio único (Nota 9 de la memoria)

La totalidad de los ingresos que forman parte de la cifra de negocio de la Sociedad provienen de la prestación de servicios al Ayuntamiento de Moncada (Socio único), en tanto que es medio propio del Ayuntamiento, en los términos regulados por la vigente Ley de Contratos del Sector Público, tal y como se describe en la nota 9 de la memoria.

Atendiendo a la naturaleza y significación en el conjunto de las cuentas anuales de las transacciones e ingresos indicados, han sido considerados como un aspecto relevante en la auditoría.

Nuestros procedimientos de auditoría han incluido, entre otros, la revisión del control interno de la Sociedad referente a los encargos recibidos, verificando la correcta ejecución y aceptación de los mismos.

Asimismo, hemos aplicado procedimientos de confirmación y conciliación de saldos y operaciones entre la Sociedad y el Ayuntamiento de Moncada y hemos realizado pruebas destinadas a verificar la correcta imputación temporal de los ingresos que incluye la revisión de los registros contables posteriores al cierre del ejercicio auditado.





FIRMADO POR

EL INTERVENTOR/A
HERMINIA CARMEN LLOP GIL
11/11/2020



Ajuntament
de Moncada

NIF: P4617300A

Intervención

Expediente 523556M

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

Junto con los trabajos de auditoría pública sobre las cuentas anuales de la Sociedad correspondientes al ejercicio 2018, también se incluye la emisión de un informe sobre el cumplimiento de la legalidad que le resulta de aplicación, en este mismo ejercicio. Las conclusiones que se obtengan de la ejecución de estos trabajos, que se efectuarán con posterioridad a los de la auditoría pública de cuentas anuales, figurarán en el informe específico correspondiente.

Otras cuestiones referidas al alcance de la auditoría

La sociedad de auditoría Faura Casas Auditores Consultores Centro, S.L., en virtud del contrato suscrito con el Ayuntamiento de Moncada, ha efectuado el trabajo de auditoría referido en el apartado anterior. En este trabajo se ha aplicado por parte de la Intervención General del Ayuntamiento de Moncada la Norma Técnica sobre colaboración con auditores privados en la realización de auditorías públicas de 11 de abril de 2007.

La Intervención General del Ayuntamiento de Moncada ha elaborado el presente informe sobre la base del trabajo realizado por la sociedad de auditoría Faura Casas Auditores Consultores Centro, S.L.

Responsabilidad de los administradores en relación con las cuentas anuales

Los administradores son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la Sociedad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, los administradores son responsables de la valoración de la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los administradores tienen intención de liquidar la Sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas para el Sector Público vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las

5



AJUNTAMENT DE MONCADA

Código Seguro de Verificación: JYAA FZLC D939 FAZC UZR2

527 Informe auditoria MSU SAU 2018 - SEFYCU 2266838

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://moncada.sedipualba.es/>

Pág. 5 de 41



FIRMADO POR

EL INTERVENTOR/A
HERMINIA CARMEN LLOP GIL
11/11/2020



Ajuntament
de Moncada

NIF: P4617300A

Intervención

Expediente 523556M

decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas para el Sector Público en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Sociedad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con los administradores de la Sociedad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a los administradores de la Sociedad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

6



AJUNTAMENT DE MONCADA

Código Seguro de Verificación: JYAA FZLC D939 FAZC UZR2

527 Informe auditoria MSU SAU 2018 - SEFYCU 2266838

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://moncada.sedipualba.es/>

Pág. 6 de 41



FIRMADO POR

EL INTERVENTOR/A
HERMINIA CARMEN LLOP GIL
11/11/2020



Ajuntament
de Moncada

NIF: P4617300A

Intervención

Expediente 523556M

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

Durante el ejercicio 2018 la entidad ha realizado las actividades enunciadas en el apartado uno de la memoria correspondientes a encargos (anteriormente encomiendas) del Ayuntamiento, si bien, excepto para el servicio de limpieza de diferentes edificios, el plazo de ejecución no estaba vigente a 1 de enero de 2018.

Aunque la Sociedad ha realizado en 2018 los actividades o servicios sin que existiesen los oportunos encargos e instrucciones y sin la determinación de las tarifas aplicables, hay que indicar que dichas actividades y servicios los ha venido realizando en ejercicios anteriores en función de un encargo o encomienda previos y con fecha 24 de septiembre de 2020 el Pleno del Ayuntamiento ha aprobado los nuevos encargos y tarifas para que MSU continúe realizando la prestación de los servicios o realización de actividades.

Moncada, 11 de noviembre de 2020

Herminia Llop Gil

7



AJUNTAMENT DE MONCADA

Código Seguro de Verificación: JYAA FZLC D939 FAZC UZR2

527 Informe auditoria MSU SAU 2018 - SEFYCU 2266838

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://moncada.sedipualba.es/>

Pág. 7 de 41



FIRMADO POR

EL INTERVENTOR/A
HERMINIA CARMEN LLOP GIL
11/11/2020



Ajuntament
de Moncada

NIF: P4617300A

Intervención

Expediente 523556M

Cuentas anuales a 31 de diciembre de 2018
de **Moncada Servicios Urbanos, S.A.U. (MSU)**





FIRMADO POR

EL INTERVENTOR/A
HERMINIA CARMEN LLOP GIL
11/11/2020



Ajuntament
de Moncada

NIF: P4617300A

Intervención

Expediente 523556M

**ACTA DE LA REUNIÓN CELEBRADA POR EL CONSEJO DE
ADMINISTRACIÓN DE MONCADA SERVICIOS URBANOS, S.A.U.
EL DÍA 28 DE MARZO DE 2019**

Previa convocatoria en forma, siendo las 17:35 horas del 28 de marzo de 2019, se reúnen en segunda convocatoria, en el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Moncada, sito en la calle Mayor, 63 de Moncada, los miembros del Consejo de Administración de MSU, que son los que se enumeran:

ASISTENTES:

D^a. Amparo Orts Albiach
D. Sebastián Sánchez Castillo.
D. Francisco Manuel García Plasencia.
D. Vicent Conejero Pascual.
D. Juan Antonio Balaguer Barrera.
D. Jesús Gimeno Alcañiz
D. Aureli Celda Chardí

También asiste al Consejo el gerente de la mercantil D. Arturo Capilla Torres y el letrado asesor D. F^o Javier Albert Cirujeda.

No asiste a la reunión la consejera Doña Marta García Martínez por motivos laborales, habiendo disculpado su ausencia. Así lo expresa el gerente de la sociedad.

Comprobada la existencia del quórum de asistencia legalmente requerido, estando presentes todos los miembros del Consejo de Administración, se declara abierto el acto, procediéndose a tratar los siguientes:

ASUNTOS TRATADOS

Siendo las diecisiete horas y cinco minutos, se declara abierta la sesión bajo la presidencia de Vicent Conejero Pascual y ejerciendo de secretario Sebastián Sánchez Castillo, para tratar los temas que configuran su orden del día, el cual se aprueba por unanimidad y consiste en los siguientes puntos:

1



AJUNTAMENT DE MONCADA

Código Seguro de Verificación: JYAA FZLC D939 FAZC UZR2

527 Informe auditoria MSU SAU 2018 - SEFYCU 2266838

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://moncada.sedipualba.es/>

Pág. 9 de 41



FIRMADO POR

EL INTERVENTOR/A
HERMINIA CARMEN LLOP GIL
11/11/2020



Ajuntament
de Moncada

NIF: P4617300A

Intervención

Expediente 523556M

40

ORDEN DEL DÍA

PRIMERO.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DEL CONSEJO ANTERIOR.

SEGUNDO.- FORMULACIÓN, SI PROCEDE, DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2018 Y PROPUESTA DE APLICACIÓN DEL RESULTADO.

TERCERO.- INFORMAR DEL INCREMENTO DE UN 2,25% A TODOS LOS CONCEPTOS RETRIBUTIVOS DEL PERSONAL QUE PRESTA SERVICIOS EN MSUSAU EN EL AÑO 2019 CON ARREGLO A LEY.

CUARTO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ESTADO DE PREVISIÓN DE GASTOS E INGRESOS Y DEL PROGRAMA ANUAL DE ACTUACIÓN, INVERSIONES Y FINANCIACIÓN DEL EJERCICIO 2019.

QUINTO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA PLANTILLA ORGANIGRAMA Y RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DEL EJERCICIO 2019 QUE DETERMINA LOS PROCEDIMIENTOS Y ESPECIFICIDADES DE CADA PUESTO.

SEXTO.- DAR CUENTA DE LAS DISPOSICIONES DE GERENCIA.

SÉPTIMO.- VARIOS

Aprobado el orden del día se pasa a la discusión sobre los puntos que integran el mismo.

Se repasa por los asistentes la documentación que contiene las carpetas que cada uno de los consejeros tiene en esta reunión. En concreto:

- convocatoria del consejo del día de hoy
- audio en formato CD del Consejo del 20-9-2018 y el acta en papel
- cuentas anuales del ejercicio 2018 y propuesta de aplicación del resultado
- estado de previsión de gastos e ingresos y del programa anual de actuación, inversiones y financiación del ejercicio 2019.
- plantilla, organigrama y la relación de puestos de trabajo del ejercicio 2019 que determina los procedimientos y especificidades de cada puesto.

Toda la documentación e información necesaria para abordar todos los puntos del orden del día estaba disponible en la sede de la mercantil y en la policía local para posibilitar también la consulta fuera del horario habitual de oficina. Sin objeciones por los consejeros.

La reunión del Consejo de Administración que se transcribe en la presente Acta ha sido grabada mediante los métodos de grabación de audio del Salón de Plenos del Ayuntamiento de Moncada, lugar en el que se celebra. La grabación de la reunión se conserva y custodia en la sede de la mercantil.

2



AJUNTAMENT DE MONCADA

Código Seguro de Verificación: JYAA FZLC D939 FAZC UZR2

527 Informe auditoria MSU SAU 2018 - SEFYCU 2266838

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://moncada.sedipualba.es/>

Pág. 10 de 41



FIRMADO POR

EL INTERVENTOR/A
HERMINIA CARMEN LLOP GIL
11/11/2020



Ajuntament
de Moncada

NIF: P4617300A

Intervención

Expediente 523556M

PRIMERO.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE DEL ACTA DEL CONSEJO ANTERIOR.

Toma la palabra el Sr. Gerente para recordar que, en relación a las peticiones de dicha reunión del Consejo del 20 de septiembre de 2018, el 5 de octubre de 2018 se envió por correo electrónico a todos los consejeros, información sobre el importe del sobrante de la cantidad presupuestada para el técnico AEDL en 2018, que como saben finalizó a mitad de dicho año. También se envió el informe comparativo del presupuesto de los ejercicios 2017 y 2018. Asimismo recuerda que el 21 de marzo de 2019, se envió por correo electrónico a todos los consejeros y al técnico de comercio el informe relativo a las goteras y al pintado del parking del mercado, habiéndose consultado con el interventor del Ayuntamiento días antes, comentando éste que le parecía bien.

El **Sr. Celda** manifiesta, que se abstiene en la votación por no haber estado presente en la reunión por enfermedad.

Se aprueba el Acta del Consejo de Administración de 20 de septiembre de 2018, con los votos favorables de todos los presentes a excepción del Sr. Celda que se abstiene por no haber asistido. 6 votos a favor, una abstención.

SEGUNDO.- FORMULACIÓN, SI PROCEDE, DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2018 Y PROPUESTA DE APLICACIÓN DEL RESULTADO.

Toma la palabra el **Sr. Gerente**, e indica que las Cuentas anuales del ejercicio 2018 se componen del Balance, de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias y de la Memoria.

Seguidamente procede a explicar detalladamente cada uno de los elementos que integran las cuentas anuales y las partidas concretas dentro de ello.

A continuación se transcribe el balance de situación, que forma parte de las cuentas anuales y que ha sido entregado a los consejeros.





FIRMADO POR

EL INTERVENTOR/A
HERMINIA CARMEN LLOP GIL
11/11/2020Ajuntament
de Moncada

NIF: P4617300A

Intervención

Expediente 523556M

41

Balance de Situación

ACTIVO	Notas	2018	2017
A) ACTIVO NO CORRIENTE		68.478,57	76.886,97
I. Inmovilizado intangible		2.772,09	3.387,17
II. Inmovilizado material		64.293,51	72.011,56
III. Inversiones inmobiliarias		0,00	0,00
IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo		0,00	0,00
V. Inversiones financieras a largo plazo		1.300,00	1.300,00
VI. Activos por impuesto diferido		112,97	188,24
VII. Deudores comerciales no corrientes		0,00	0,00
ACTIVO CORRIENTE		89.537,28	92.484,09
I. Existencias		0,00	0,00
II. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar		44,18	10.920,55
1. Clientes por ventas y prestaciones de servicios		0,00	1.926,99
a) Clientes por ventas y prestaciones de servicios a largo plazo		0,00	0,00
b) Clientes por ventas y prestaciones de servicios a corto plazo		0,00	1.926,99
2. Accionistas (socios) por desembolsos exigidos		0,00	0,00
3. Otros deudores		44,18	8.993,56
III. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo		0,00	0,00
IV. Inversiones financieras a corto plazo		0,00	0,00
V. Periodificaciones a corto plazo		6.686,25	9.586,23
VI. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes		82.806,85	71.977,31
TOTAL ACTIVO (A+B)		158.015,85	169.371,06
PASIVO	Nota	2018	2017
A) PATRIMONIO NETO		93.245,20	73.271,55
A-1) Fondos propios		93.245,20	73.271,55
I. Capital		60.102,00	60.102,00
1. Capital escriturado		60.102,00	60.102,00
2. (Capital no exigido)		0,00	0,00
II. Prima de emisión		0,00	0,00
III. Reservas		75.303,34	75.303,34
IV. (Acciones y participaciones en patrimonio propias)		0,00	0,00
V. Resultados de ejercicios anteriores		-62.133,79	-93.548,38
VI. Otras aportaciones de socios		0,00	0,00
VII. Resultado del ejercicio		19.973,65	31.414,59
VIII. (Dividendo a cuenta)		0,00	0,00
A-2) Ajustes en patrimonio neto		0,00	0,00
A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos		0,00	0,00

4



AJUNTAMENT DE MONCADA

Código Seguro de Verificación: JYAA FZLC D939 FAZC UZR2

527 Informe auditoria MSU SAU 2018 - SEFYCU 2266838La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://moncada.sedipualba.es/>

Pág. 12 de 41



FIRMADO POR

EL INTERVENTOR/A
HERMINIA CARMEN LLOP GIL
11/11/2020Ajuntament
de Moncada

NIF: P4617300A

Intervención

Expediente 523556M

B) PASIVO NO CORRIENTE	0,00	33.415,94
I. Provisiones a largo plazo	0,00	0,00
II. Deudas a largo plazo	0,00	33.181,03
1. Deudas con entidades de crédito	0,00	0,00
2. Acreedores por arrendamiento financiero	0,00	0,00
3. Otras deudas a largo plazo	0,00	33.181,03
III. Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo	0,00	0,00
IV. Pasivos por impuesto diferido	0,00	234,91
V. Periodificaciones a largo plazo	0,00	0,00
VI. Acreedores comerciales no corrientes	0,00	0,00
VII. Deuda con características especiales a largo plazo	0,00	0,00
C) PASIVO CORRIENTE	64.770,65	62683,57
I. Provisiones a corto plazo	22.012,47	3.376,85
II. Deudas a corto plazo	0,00	0,00
1. Deudas con entidades de crédito	0,00	0,00
2. Acreedores por arrendamiento financiero	0,00	0,00
3. Otras deudas a corto plazo	0,00	0,00
III. Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo	0,00	0,00
IV. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	42.758,18	59.306,72
1. Proveedores	0,00	0,00
a) Proveedores a largo plazo	0,00	0,00
b) Proveedores a corto plazo	0,00	0,00
2. Otros acreedores	42.758,18	59.306,72
V. Periodificaciones a corto plazo	0,00	0,00
VI. Deuda con características especiales a corto plazo	0,00	0,00
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)	158.015,85	169.371,06

En cuanto al balance, el gerente explica que en la página 1 de las cuentas anuales se encuentra lo siguiente:

Respecto al A) activo no corriente (68.478,57 €) tenemos:

I.- Inmovilizado intangible = 2.772,09 €. Se trata de la página web (aplicación informática). Se trata del valor neto contable

II.- Inmovilizado material = 64.293,51 corresponde a maquinaria, mobiliario, equipos para procesos de información, vehículos, otras instalaciones e inmovilizado. También se trata del valor neto contable.

V.- Inversiones financieras a largo plazo = 1.300 € fianzas constituidas a largo plazo. En concreto es la fianza del arrendamiento del almacén.

VI.- Activos por impuesto diferido = 112,97 €

B) Activo corriente (89.537,28 €):

5



AJUNTAMENT DE MONCADA

Código Seguro de Verificación: JYAA FZLC D939 FAZC UZR2

527 Informe auditoria MSU SAU 2018 - SEFYCU 2266838

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://moncada.sedipualba.es/>

Pág. 13 de 41



FIRMADO POR

EL INTERVENTOR/A
HERMINIA CARMEN LLOP GIL
11/11/2020



Ajuntament
de Moncada

NIF: P4617300A

Intervención

Expediente 523556M

42

En II. deudores comerciales y otras cuentas a cobrar (44,18 €) tenemos:

II. 3. Otros deudores: 44,18 €

44,18 € correspondientes a hacienda pública deudora por impuestos, hace referencia al primer pago a cuenta del IS de 2017 que se hizo en abril de 2017. Hemos recibido esta devolución en fecha 31/01/2019. Lo que ocurre es que lo que tenemos en el balance es la foto a 31/12/2018.

V.- Periodificaciones a corto plazo = 6.686,25 € corresponde a gastos que se pagan con carácter prepagable y que corresponden a más de un ejercicio contable.

VI.- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes = 82.806,85 € es el saldo de caja y bancos a 31/12/2018.

Total activo es 158.015,85 €.

En la página 2 de las cuentas anuales tenemos el A) Patrimonio Neto:

A-1) En fondos propios (93.245,20 €) tenemos lo siguiente:

I.1 Capital escriturado: Capital social que son 60.102 euros.

III. Reservas: 75.303,34 €.

V.- Resultados de ejercicios anteriores = - 62.133,79 €

VII.- Resultado del ejercicio es de 19.973,65 €

B) Pasivo no corriente = 0 €

C) Respecto al pasivo corriente (64.770,65 €):

I. Provisiones a corto plazo: 22.012,47 como consecuencia de:

1. En fecha 12/12/2018 se ha recibido resolución de sanción derivada de una revisión de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social relacionada con un trabajador de la mercantil, por lo que, consultados los servicios jurídicos de la sociedad, se ha dotado la correspondiente provisión a corto plazo por importe de 6.251 €. A fecha de cierre se está a la espera de recibir la sanción definitiva si no es aceptado el recurso presentado.

2. En fecha 14/12/2018 se ha recibido la notificación de la Sentencia del Juzgado de Moncada desestimando el recurso presentado por la sociedad por un juicio cambiario. Como consecuencia de dicha sentencia se ha dotado una provisión a corto plazo por importe de 15.761,47 €.

IV. Dentro de acreedores comerciales y otras cuentas a pagar (42.758,18 €):

IV.2- Otros Acreedores = 42.758,18 € Esto es la foto a 31-12-18. Esta cantidad corresponde a:

6



AJUNTAMENT DE MONCADA

Código Seguro de Verificación: JYAA FZLC D939 FAZC UZR2

527 Informe auditoria MSU SAU 2018 - SEFYCU 2266838

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://moncada.sedipualba.es/>

Pág. 14 de 41



FIRMADO POR

EL INTERVENTOR/A
HERMINIA CARMEN LLOP GIL
11/11/2020Ajuntament
de Moncada

NIF: P4617300A

Intervención

Expediente 523556M

4.294,08 € son acreedores.
 460,99 € remuneraciones pendientes de pago.
 10.567,57 € retenciones de personal y profesionales que se liquida el 20 de enero.
 401,85 € retenciones de arrendamientos que se liquidan el 20 de enero.
 20.618,03 € de seguridad social de diciembre que se liquida a finales de enero.
 6.415,66 € que queda pendiente de un aplazamiento de seguridad social que se va pagando progresivamente.

Total patrimonio neto más pasivo = 158.015,85 €

Con esto tendríamos el balance.

A continuación se transcribe la cuenta de pérdidas y ganancias, que forma parte de las cuentas anuales y que ha sido entregado a los consejeros.

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

	Nota	Ejercicio 2018	Ejercicio 2017
PÉRDIDAS Y GANANCIAS			
1. Importe neto de la cifra de negocios		1.163.175,00	1.168.056,12
2. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación		0,00	0,00
3. Trabajos realizados por la empresa para su activo		0,00	0,00
4. Aprovisionamientos		-20.920,77	-16.082,00
5. Otros ingresos de explotación		0,00	180,00
6. Gastos de personal		-932.522,62	-965.192,04
7. Otros gastos de explotación		-153.002,78	-139.572,96
8. Amortización del inmovilizado		-11.414,42	-14.241,82
9. Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras		0,00	0,00
10. Excesos de provisiones		0,00	3.979,27
11. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado		0,00	0,00
12. Otros resultados		-25.114,42	-5.493,97
A) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12)		20.199,99	31.632,60
13. Ingresos financieros		0	453,40
a) Imputación de subvenciones, donaciones y legados de carácter financiero		0,00	0,00
b) Otros ingresos financieros		0,00	453,40
14. Gastos financieros		-385,98	-832,08
15. Variación de valor razonable en instrumentos financieros		0,00	0,00
16. Diferencias de cambio		0,00	0,00
17. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros		0,00	0,00
18. Otros ingresos y gastos de carácter financiero		0,00	0,00
a) Incorporación al activo de gastos financieros		0,00	0,00

7



AJUNTAMENT DE MONCADA

Código Seguro de Verificación: JYAA FZLC D939 FAZC UZR2

527 Informe auditoria MSU SAU 2018 - SEFYCU 2266838

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://moncada.sedipualba.es/>

Pág. 15 de 41



FIRMADO POR

EL INTERVENTOR/A
HERMINIA CARMEN LLOP GIL
11/11/2020Ajuntament
de Moncada

NIF: P4617300A

Intervención

Expediente 523556M

43

b) Ingresos financieros derivados de convenios de acreedores	0,00	0,00
c) Resto de ingresos y gastos	0,00	0,00
B) RESULTADO FINANCIERO (13+14+15+16+17+18)	-385,98	-378,68
C) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A+B)	19.814,01	31.253,92
19. Impuestos sobre beneficios	159,64	160,67
D) RESULTADO DEL EJERCICIO (C+19)	19.973,65	31414,59

Respecto a las cuenta de pérdidas y ganancias, en la página 3 de las cuentas anuales, el gerente explica:

1.- Importe neto de la cifra de negocios = 1.163.175 € importe ingresado por las prestaciones de servicios.

4.- Aprovisionamientos = -20.920,77 €. Comprende compra de otros aprovisionamientos y trabajos realizados por otras empresas.

6.- Gastos de personal = - 932.522,62 €. Recoge las nóminas, seguridad social de la empresa y ropa laboral.

7.- Otros gastos de explotación = -153.002,78 €. Corresponde al gasto por servicios exteriores y a tributos.

8.- Amortización del inmovilizado = -11.414,42 €. Amortización de maquinaria, elementos de transporte, mobiliario, equipos informáticos y aplicación informática, otro inmovilizado y otras instalaciones.

12.- Otros resultados = -25.114,42 € compensación entre ingresos y gastos extraordinarios.

A) Por tanto el resultado de explotación es de 20.199,99 €.

14.- Gastos financieros = - 385,98 € que son los intereses por aplazamiento de la seguridad social.

B) Resultado financiero = - 385,98 €

C) Resultado antes de impuestos = 19.814,01 € que sale del resultado de la explotación (20.199,99 €) + resultado financiero (-385,98 €).

19.-Impuesto sobre beneficios = 159,64 €.

Por tanto el resultado del ejercicio = resultado antes de impuestos 19.814,01 € + impuesto sobre beneficios 159,64 € = 19.973,65 €.

A continuación se transcribe la memoria, que forma parte de las cuentas anuales y que ha sido entregado a los consejeros.

8



AJUNTAMENT DE MONCADA

Código Seguro de Verificación: JYAA FZLC D939 FAZC UZR2

527 Informe auditoria MSU SAU 2018 - SEFYCU 2266838

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://moncada.sedipualba.es/>

Pág. 16 de 41



FIRMADO POR

EL INTERVENTOR/A
HERMINIA CARMEN LLOP GIL
11/11/2020



Ajuntament
de Moncada

NIF: P4617300A

Intervención

Expediente 523556M

MEMORIA PYMES 2018 MONCADA SERVICIOS URBANOS, S.A.U.

01 - ACTIVIDAD DE LA EMPRESA

02 - BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

03 - NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

**04 - INMOVILIZADO MATERIAL, INTANGIBLE E INVERSIONES
INMOBILIARIAS**

05 - ACTIVOS FINANCIEROS

06 - PASIVOS FINANCIEROS

07 - FONDOS PROPIOS

08 - SITUACIÓN FISCAL

09 - OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

10 - OTRA INFORMACIÓN

01 - ACTIVIDAD DE LA EMPRESA

MONCADA SERVICIOS URBANOS, S.A.U. tiene su domicilio fiscal en C/ Mariano Benlliure, 7 (46113) MONCADA, y fue constituida el 6 de abril de 2010, ante el Notario de Moncada, D. Jaime Alberto Pi Soriano. Se rige por sus Estatutos Sociales, por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de Julio de, por el que se aprueba el texto Refundido de la Ley de Sociedades de capital, por la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 y, para las materias en que sea de aplicación, por la normativa presupuestaria, contable, de control financiero, de control de eficacia y contratación, conforme a lo dispuesto en el artículo 85.ter.1 de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local. Sociedad inscrita en el Registro Mercantil de Valencia, en el Tomo 9165, General 6448, Sección General, Folio 26, Hoja V138272, Inscripción 1ª.

Constituye su objeto social la ejecución de obras, concesión de obras públicas y la gestión y explotación de los siguientes servicios así como la realización de las siguientes actividades con la finalidad de la defensa del interés público en cuanto supone un beneficio social o económico para los habitantes de Moncada y siempre previa encomienda por parte del Ayuntamiento de Moncada del que se considera medio propio y servicio técnico:

9



AJUNTAMENT DE MONCADA

Código Seguro de Verificación: JYAA FZLC D939 FAZC UZR2

527 Informe auditoria MSU SAU 2018 - SEFYCU 2266838

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://moncada.sedipualba.es/>

Pág. 17 de 41



FIRMADO POR

EL INTERVENTOR/A
HERMINIA CARMEN LLOP GIL
11/11/2020



- Ordenación, gestión, ejecución y disciplina urbanística; promoción y gestión de viviendas; parques y jardines, pavimentación de vías públicas urbanas y conservación de caminos y vías rurales.
- Patrimonio histórico-artístico.
- Protección del medio ambiente.
- Abastos, mataderos, ferias, mercados y defensa de usuarios y consumidores.
- Prestación de servicios sociales y de promoción y reinserción social.
- Suministro de agua y alumbrado público; servicios de limpieza viaria, de recogida y tratamiento de residuos, alcantarillado y tratamiento de aguas residuales.
- Actividades o instalaciones culturales y deportivas; ocupación del tiempo libre; turismo.
- El servicio de entregas, envíos, avisos y recados (notificaciones).
- Servicios de conserjería.
- Transporte público de viajeros.
- La realización de obras entendiendo por tal el resultado de un conjunto de trabajos de construcción o de ingeniería civil conforme a lo previsto en el artículo 6 de la Ley de Contratos del Sector Público.
- Cualquier otro servicio de competencia municipal previo acuerdo del Pleno.
- Promocionar en especial la creación de empleo para personas con discapacidad a través de Centros Especiales de Empleo.

Actividades:

(CNAE: 8129) OTRAS ACTIVIDADES DE LIMPIEZA.

SERVICIO DE RECOGIDA BASURAS Y DESECHOS (921.2)

SERVICIO DE LIMPIEZA DE CALLES, VIAS PÚBLICAS Y JARDINES (EPIG. 921.1)

SERVICIO DE LIMPIEZA DE INTERIORES (EPIG. 9221)

SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE JARDINES (EPIG. 911)

ASISTENCIA Y SERVICIOS SOCIALES EN CENTROS NO RESIDENCIALES (EPIG. 952)

SERVICIOS DE COLOCACIÓN Y SUMINISTRO DE PERSONAL (EPIG.849.6)

SERVICIOS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA (EPIG.849.7)

OTROS SERVICIOS INDEP NCOP (EPIG. 849.9)

02 - BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

1. Imagen Fiel.

a) La Sociedad MONCADA SERVICIOS URBANOS, S.A.U., declara explícitamente que las cuentas anuales relacionadas reflejan la imagen fiel del patrimonio de la empresa, de su situación financiera así como de los resultados obtenidos por la misma en el ejercicio de actividad.





FIRMADO POR

EL INTERVENTOR/A
HERMINIA CARMEN LLOP GIL
11/11/2020



Ajuntament
de Moncada

NIF: P4617300A

Intervención

Expediente 523556M

b) Las cuentas anuales se han preparado a partir de los registros contables de la sociedad, habiéndose aplicado las disposiciones legales vigentes en materia contable (RD 1515/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad de Pequeñas y Medianas Empresas) siguiendo los principios contables generalmente aceptados en España, con objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la sociedad.

La aplicación de las disposiciones legales ha sido suficiente para mostrar la imagen fiel de la empresa. Las citadas cuentas han sido formuladas por los Administradores de la Sociedad y se someterán a la aprobación por la Junta General, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna.

c) En la fecha de formulación de la presente memoria contable, no existen dudas ni incertidumbres importantes o significativas en relación con el funcionamiento normal de la empresa. De hecho, las cuentas anuales presentadas se elaboran bajo el principio de empresa en funcionamiento.

2. Principios Contables no obligatorios aplicados.

Para elaboración de las cuentas anuales, no se han aplicado otros principios distintos de los principios contables generalmente aceptados en España, con el objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la sociedad.

3. Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre.

a) No se han producido cambios en las estimaciones contables realizadas por la empresa y que afecten al ejercicio en el que nos encontramos ni a ejercicios futuros, o al menos estos cambios de estimaciones no han sido significativos.

b) A la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales no existen incertidumbres importantes relativas a eventos o condiciones que puedan aportar dudas significativas sobre la posibilidad de que la empresa siga funcionando normalmente.

4. Comparación de la información.

a) La sociedad presenta sus cuentas anuales para el ejercicio 2018, según la estructura establecida en el Plan General de Contabilidad, los criterios de registro y valoración establecidos en la Ley 16/2007, de 4 de julio, de reforma y adaptación de la legislación mercantil en materia contable para su armonización internacional con base en la normativa de la Unión Europea, el Real Decreto 1515/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad de Pequeñas y Medianas Empresas y los criterios contables específicos para microempresas, y Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad.

b) Nos encontramos en un ejercicio económico en el que no existe ninguna circunstancia que no permita la comparación de ejercicios económicos, por lo que la información del ejercicio 2018 se muestra comparada con la información del ejercicio precedente, de acuerdo a la normativa vigente.

11



AJUNTAMENT DE MONCADA

Código Seguro de Verificación: JYAA FZLC D939 FAZC UZR2

527 Informe auditoria MSU SAU 2018 - SEFYCU 2266838

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://moncada.sedipualba.es/>

Pág. 19 de 41



FIRMADO POR

EL INTERVENTOR/A
HERMINIA CARMEN LLOP GIL
11/11/2020



Ajuntament
de Moncada

NIF: P4617300A

Intervención

Expediente 523556M

45

La empresa no está legalmente obligada a auditar sus cuentas.

c) No ha sido necesaria la adaptación de los importes del ejercicio precedente para facilitar la comparación, pues se han seguido los mismos principios para ambos ejercicios.

5. Elementos recogidos en varias partidas.

No existen elementos patrimoniales del Activo o del Pasivo que figuren en más de una partida del Balance.

6. Cambios en criterios contables.

No se ha producido en el ejercicio correspondiente a las cuentas adjuntas ningún cambio de criterio contable con respecto a los ejercicios precedentes.

7. Corrección de errores.

No se han detectado errores existentes al cierre del ejercicio que obliguen a reformular las cuentas, los hechos conocidos con posterioridad al cierre, que podrían aconsejar ajustes en las estimaciones en el cierre del ejercicio, han sido comentados en sus apartados correspondientes.

8. Liquidación societaria.

A fecha de redacción de la presente memoria no se ha producido el supuesto de liquidación de la sociedad, por lo que la valoración de los activos permanece inalterada en relación a la presentación de las cuentas anuales anteriores. No existe una diferencia significativa en la valoración de los mismos que motive la adecuación de su valor para mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la empresa.

03 – NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

Los criterios contables aplicados en relación con las diferentes partidas son los siguientes:

I. Inmovilizado intangible:

a) Coste:

Los activos reconocidos como intangibles dentro de la empresa cumplen el criterio de identificabilidad, pues son perfectamente separables y susceptibles de ser vendidos, cedidos o entregados para su explotación, arrendamiento o intercambio. Los mismos se registran por su coste de adquisición y/o producción y, posteriormente, se valoran a su coste menos, según proceda, su correspondiente amortización acumulada y o/ pérdidas

12



AJUNTAMENT DE MONCADA

Código Seguro de Verificación: JYAA FZLC D939 FAZC UZR2

527 Informe auditoria MSU SAU 2018 - SEFYCU 2266838

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://moncada.sedipualba.es/>

Pág. 20 de 41



FIRMADO POR

EL INTERVENTOR/A
HERMINIA CARMEN LLOP GIL
11/11/2020



por deterioro que hayan experimentado.

Aplicaciones informáticas

Se incluyen bajo este concepto los importes contabilizados por el acceso a la propiedad o por el derecho al uso de programas informáticos, únicamente en los casos en que se prevé que su utilización abarcará varios ejercicios.

Los gastos de mantenimiento de estas aplicaciones informáticas se imputan directamente como gastos del ejercicio en que se producen.

b) Amortizaciones:

Son consideradas un inmovilizado intangible de vida útil definida, y su período de amortización se establece en función de los años de vida útil estimada que se han considerado que son de 6 años, periodo coincidente con las tablas de amortización vigentes contenidas en el artículo 12 de la Ley 27/2014 de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades:

Tipo de elemento	Periodo de años máximo
<i>Sistemas y programas informáticos</i>	6

2. Inmovilizado material:

a) Coste:

Los bienes comprendidos en el inmovilizado material se encuentran valorados a su precio de adquisición o coste de producción, el cual incluye, además del importe facturado por el vendedor después de deducir cualquier descuento o rebaja en el precio, todos los gastos adicionales y directamente relacionados que se han producido hasta su puesta en condiciones de funcionamiento, incluida la ubicación en el lugar y cualquier otra condición que haya sido necesaria para que pueda operar de la forma prevista (transporte, derechos arancelarios, seguros, instalación, montaje, otros).

Los impuestos indirectos que gravan los elementos de inmovilizado material han sido incluidos en el precio de adquisición o coste de producción cuando no han resultado recuperables directamente de la Hacienda Pública.

Las reparaciones que no representan una ampliación de la vida útil y los gastos de mantenimiento son cargados directamente en la cuenta de Pérdidas y Ganancias.

Los costes de renovación, ampliación o mejora de los bienes del inmovilizado material, en caso de existir, han sido incorporados al activo como mayor valor del bien en la medida en que han supuesto un aumento de su capacidad, productividad o alargamiento de su vida útil; al mismo tiempo ha sido dado de baja el valor contable de los elementos que han sido sustituidos.





FIRMADO POR

EL INTERVENTOR/A
HERMINIA CARMEN LLOP GIL
11/11/2020

Los trabajos efectuados por la empresa para su inmovilizado se contabilizan por su coste de producción que se valora teniendo en cuenta el coste de materias primas valoradas a su coste de adquisición, los costes directos de las ampliaciones de modernización y mejoras, así como el porcentaje proporcional de los costes y gastos indirectos.

b) Amortizaciones:

Las amortizaciones se han establecido de manera sistemática y racional en función de la vida útil de los bienes y de su valor residual, atendiendo a la depreciación que normalmente sufren por su funcionamiento, uso y disfrute, sin perjuicio de considerar también la obsolescencia técnica o comercial que pudiera afectarlos. Se ha amortizado de forma independiente cada parte de un elemento del inmovilizado material y de forma lineal, dentro de los intervalos permitidos por la normativa vigente:

Tipo de elemento	Años de vida útil estimada
<i>Instalaciones técnicas y maquinaria</i>	8
<i>Mobiliario y enseres</i>	10
<i>Elementos de transporte</i>	8
<i>Equipos para procesos de información</i>	4

La política de amortización de los activos en régimen de arrendamiento financiero, en su caso, es similar a la aplicada a las inmovilizaciones materiales propias. Si no existe la certeza razonable de que el arrendatario acabará obteniendo el título de propiedad al finalizar el contrato de arrendamiento, el activo se amortiza en el periodo más corto entre la vida útil estimada y la duración del contrato de arrendamiento.

c) Deterioro de valor del inmovilizado

A la fecha de cierre de cada ejercicio, la empresa revisa los importes en libros de su inmovilizado material para determinar si existen indicios de que dichos activos hayan sufrido una pérdida de valor por deterioro. En caso de que exista cualquier indicio, se realiza una estimación del importe recuperable del activo correspondiente para determinar el importe del deterioro necesario. Los cálculos del deterioro de estos elementos del inmovilizado material se efectúan elemento a elemento de forma individualizada.

Las correcciones valorativas por deterioro se reconocen como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Las pérdidas por deterioro reconocidas en un activo material en ejercicios anteriores son revertidas cuando se produce un cambio en las estimaciones sobre su importe recuperable aumentando el valor del activo con abono a resultados con el límite del valor en libros que el activo hubiera tenido de no haberse realizado el deterioro.

En el ejercicio no han existido deterioros de valor del inmovilizado material.





FIRMADO POR

EL INTERVENTOR/A
HERMINIA CARMEN LLOP GIL
11/11/2020



Ajuntament
de Moncada

NIF: P4617300A

Intervención

Expediente 523556M

3. Terrenos y construcciones calificadas como inversiones inmobiliarias:

No existe en la empresa ninguna inversión en activos no corrientes como inmuebles y que se posean para obtener rentas, plusvalías o ambas.

4. Permutas:

No han existido permutas de ningún tipo durante el ejercicio.

5. Criterios empleados en las actualizaciones de valor practicadas

No se han producido actualizaciones de valor de los elementos que conforman el patrimonio de la empresa.

6. Activos financieros y pasivos financieros:

Criterios empleados para la calificación y valoración de las diferentes categorías de activos y pasivos financieros:

Los **activos financieros**, a efectos de su valoración, se han clasificado en alguna de las siguientes categorías:

Activos financieros a coste amortizado

En el balance de la sociedad existen activos financieros que han sido calificados como "Activos financieros a coste amortizado", de acuerdo con la norma de valoración 8ª del Plan General Contable para Pymes aprobado por Real Decreto 1515/2007, de 16 de noviembre.

Los activos financieros incluidos en esta categoría han sido valorados inicialmente por su coste, es decir, el valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción directamente atribuibles, no obstante, estos últimos pueden ser valorados por su valor razonable y los costes de su reconocimiento inicial imputarlos en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Posteriormente, estos activos han sido valorados por su coste amortizado y los intereses devengados se han contabilizado en la cuenta de pérdidas y ganancias aplicando el método del tipo de interés efectivo.

A la finalización del ejercicio económico se ha analizado si existían evidencias objetivas de que estos activos financieros se habían deteriorado y este hecho no se ha producido.

La pérdida por deterioro, en caso de registrarse, se reconoce como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias, por la diferencia entre el valor en libros de los activos y el valor actual de los flujos de efectivo futuros que se estima van a generar descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento del reconocimiento inicial.





FIRMADO POR

EL INTERVENTOR/A
HERMINIA CARMEN LLOP GIL
11/11/2020



Ajuntament
de Moncada

NIF: P4617300A

Intervención

Expediente 523556M

47

Activos financieros mantenidos para negociar

No existen activos financieros calificados como mantenidos para negociar. No obstante, en caso de que existieran, la valoración de los mismos se haría de la siguiente forma:

Los activos financieros incluidos en esta categoría, de acuerdo con la norma de valoración 8ª del Plan General Contable para Pymes aprobado por Real Decreto 1515/2007, de 16 de noviembre, se valoran inicialmente por su coste, es decir, el valor razonable de la contraprestación entregada. Los costes de transacción directamente atribuibles a estos activos se imputan directamente en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los cambios que en el valor razonable de estos activos se produzcan a lo largo del ejercicio económico se imputan directamente en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.

Posteriormente, estos activos se valoran por su valor razonable sin deducir los costes de transacción en que se ha incurrido para su venta.

Activos financieros a coste

No existen activos financieros calificados como a coste. No obstante, en caso de que existieran, la valoración de los mismos se haría de la siguiente forma:

Los activos financieros incluidos en esta categoría, de acuerdo con la norma de valoración 8ª del Plan General Contable para Pymes aprobado por Real Decreto 1515/2007, de 16 de noviembre se valoran inicialmente por su coste, es decir, el valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción directamente atribuibles.

Posteriormente, estos activos se valoran por su coste menos el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

Las pérdidas por deterioro se reconocen como un gasto (o ingreso en su caso) en la cuenta de pérdidas y ganancias, por la diferencia entre el valor en libros de los activos y el importe recuperable.

Intereses y dividendos recibidos de activos financieros

Los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias. Los intereses se han reconocido utilizando el método del tipo de interés efectivo y los dividendos cuando se ha declarado el derecho del socio a recibirlo.

Los **pasivos financieros**, a efectos de su valoración, se han clasificado en alguna de las siguientes categorías:

16



AJUNTAMENT DE MONCADA

Código Seguro de Verificación: JYAA FZLC D939 FAZC UZR2

527 Informe auditoria MSU SAU 2018 - SEFYCU 2266838

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://moncada.sedipualba.es/>

Pág. 24 de 41



FIRMADO POR

EL INTERVENTOR/A
HERMINIA CARMEN LLOP GIL
11/11/2020



Pasivos financieros a coste amortizado

Los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valoran inicialmente por el coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que les sean directamente atribuibles; no obstante, estos últimos, así como las comisiones financieras que se carguen a la empresa cuando se originen las deudas con terceros se han registrado en la cuenta de pérdidas y ganancias en el momento de su reconocimiento inicial.

No obstante lo señalado en el párrafo anterior, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, así como las fianzas y los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones, cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, se han valorado por su valor nominal, porque el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

Posteriormente, los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valoran por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

Las aportaciones recibidas como consecuencia de un contrato de cuentas en participación y similares, se valorarán al coste, incrementado o disminuido por el beneficio o la pérdida, respectivamente, que deba atribuirse a los partícipes no gestores.

No obstante, lo anterior, los débitos con vencimiento no superior a un año que se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe.

Pasivos financieros mantenidos para negociar

No existen pasivos financieros calificados como mantenidos para negociar. No obstante, en caso de que existieran, la valoración de los mismos se haría de la siguiente forma:

Para la valoración de estos pasivos financieros se utilizan los mismos criterios que los señalados en el apartado de activos financieros mantenidos para negociar.

a) Correcciones valorativas por deterioro:

El importe de la corrección valorativa es la diferencia entre su valor en libros y el importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión, calculados, bien mediante la estimación de los que se espera recibir como consecuencia del reparto de dividendos realizado por la empresa participada y de la enajenación o baja en cuentas de la inversión en la misma, bien mediante la estimación de su participación en los flujos de efectivo que se espera sean generados por la empresa participada, procedentes tanto de sus actividades ordinarias como de su enajenación o baja en cuentas.

En las inversiones en el patrimonio de empresas que no sean del grupo admitidas a cotización, como sustituto del valor actual de los flujos de efectivo futuros se utiliza el valor de cotización del activo, siempre que éste sea lo suficientemente fiable como para considerarlo representativo del valor que pudiera recuperar la empresa.





FIRMADO POR

EL INTERVENOR/A
HERMINIA CARMEN LLOP GIL
11/11/2020



Ajuntament
de Moncada

NIF: P4617300A

Intervención

Expediente 523556M

48

Las inversiones no admitidas a cotización, se toman en consideración el patrimonio neto de la empresa participada corregido por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración.

Las correcciones valorativas por deterioro y, en su caso, su reversión, se registran como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tiene como límite el valor en libros de la inversión que está reconocida en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

La pérdida por deterioro del valor de estos activos financieros es la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros que se estima van a generar, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento de su reconocimiento inicial.

b) Criterios empleados para el registro de la baja de activos financieros y pasivos financieros:

Los criterios utilizados para dar de baja un activo financiero son que haya expirado o se hayan cedido los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero siendo necesario que se hayan transferido de manera sustancial los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

Una vez se ha dado de baja el activo, la ganancia o pérdida surgida de esta operación formará parte del resultado del ejercicio en el cual ésta se haya producido.

En el caso de los pasivos financieros, la empresa los da de baja cuando la obligación se ha extinguido. También se da de baja un pasivo financiero cuando se produce con condiciones sustancialmente diferentes.

La diferencia entre el valor en libros del pasivo financiero y la contraprestación pagada incluidos los costes de transacción atribuibles, se recoge en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Durante el ejercicio, no se ha dado de baja ningún activo ni pasivo financiero.

c) Inversiones en empresas de grupo, multigrupo y asociadas:

No se han realizado inversiones en empresas de grupo, multigrupo y asociadas.

d) Criterios empleados en la determinación de los ingresos o gastos procedentes de las distintas categorías de instrumentos financieros:

Los intereses y dividendos de activos financieros reportados con posterioridad al momento de la adquisición se han reconocido como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias. Para el reconocimiento de los intereses se ha utilizado el método del interés efectivo. Los dividendos se reconocen cuando se declare el derecho del socio a recibirlo

18



AJUNTAMENT DE MONCADA

Código Seguro de Verificación: JYAA FZLC D939 FAZC UZR2

527 Informe auditoria MSU SAU 2018 - SEFYCU 2266838

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://moncada.sedipualba.es/>

Pág. 26 de 41



FIRMADO POR

EL INTERVENTOR/A
HERMINIA CARMEN LLOP GIL
11/11/2020



7. Instrumentos de patrimonio propio en poder de la empresa:

No existen valores de capital propio en poder de la empresa.

8. Existencias:

No existen bienes comprendidos en la partida de existencias. En caso de existir figurarán valoradas al precio de adquisición o al coste de producción. Si necesitan un periodo de tiempo superior al año para estar en condiciones de ser vendidas, se incluye en este valor, los gastos financieros oportunos.

9. Transacciones en moneda extranjera:

No existen transacciones en moneda extranjera.

10. Impuesto sobre beneficios:

El gasto por impuesto sobre beneficios representa la suma del gasto por impuesto sobre beneficios del ejercicio, así como por el efecto de las variaciones de los activos y pasivos por impuestos anticipados, diferidos y créditos fiscales.

El gasto por impuesto sobre beneficios del ejercicio se calcula mediante la suma del impuesto corriente que resulta de la aplicación del tipo de gravamen sobre la base imponible del ejercicio, tras aplicar las deducciones que fiscalmente son admisibles, más la variación de los activos y pasivos por impuestos anticipados / diferidos y créditos fiscales, tanto por bases imponibles negativas como por deducciones.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos incluyen las diferencias temporales que se identifican como aquellos importes que se prevén pagadores o recuperables por las diferencias entre los importes en libros de los activos y pasivos y su valor fiscal, así como las bases imponibles negativas pendientes de compensación y los créditos por deducciones fiscales no aplicadas fiscalmente. Estos importes se registran aplicando a la diferencia temporal o crédito que corresponda el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

Se reconocen pasivos por impuestos diferidos para todas las diferencias temporales imponibles. Por su parte, los activos por impuestos diferidos, identificados con diferencias temporales, bases imponibles negativas y deducciones pendientes de compensar, sólo se reconocen en el supuesto de que se considere probable que la Sociedad tenga en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las cuales poder hacerlas efectivas.

Con ocasión de cada cierre contable, se revisan los impuestos diferidos registrados (tanto activos como pasivos) con objeto de comprobar que se mantienen vigentes, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos de acuerdo con los resultados de los análisis realizados.





FIRMADO POR

EL INTERVENTOR/A
HERMINIA CARMEN LLOP GIL
11/11/2020



Ajuntament
de Moncada

NIF: P4617300A

Intervención

Expediente 523556M

49

11. Ingresos y gastos: prestaciones de servicios realizados por la empresa:

Los ingresos y gastos se imputan en función del principio del devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de los bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos. Concretamente, los ingresos se calculan al valor razonable de la contraprestación a recibir y representan los importes a cobrar por los bienes entregados y los servicios prestados en el marco ordinario de la actividad, deducidos los descuentos e impuestos.

Los ingresos por intereses se devengan siguiendo un criterio financiero temporal, en función del principal pendiente de pago y el tipo de interés efectivo aplicable. Los servicios prestados a terceros se reconocen al formalizar la aceptación por parte del cliente, los cuales en el momento de la emisión de estados financieros se encuentran realizados pero no aceptados. Se valoran al menor valor entre los costes producidos y la estimación de aceptación.

Los ingresos se encuentran valorados por el importe realmente percibido y los gastos por el coste de adquisición, habiéndose contabilizado según el criterio de devengo.

12. Provisiones y contingencias:

Las cuentas anuales de la Sociedad recogen las provisiones significativas en las cuales es mayor la probabilidad que se haya de atender la obligación. Las provisiones se reconocen únicamente en base a hechos presentes o pasados que generen obligaciones futuras. Se cuantifican teniendo en consideración la mejor información disponible sobre las consecuencias del suceso que las motivan y son reestimadas con ocasión de cada cierre contable. Se utilizan para afrontar las obligaciones específicas para las cuales fueron originalmente reconocidas. Se procede a su reversión total o parcial, cuando estas obligaciones dejan de existir o disminuyen.

En fecha 27/03/2018 se notificó la Sentencia del TSJ-CV por la cual se estimaba el recurso de suplicación interpuesto por uno de los antiguos trabajadores de la mercantil, Como consecuencia de dicha Sentencia, se ha procedido a realizar el pago de la cantidad indicada en dicha sentencia por importe de 3.376,85€ en fecha 10/05/2018.

En fecha 12/12/2018 se ha recibido resolución de sanción derivada de una revisión de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social relacionada con un trabajador de la mercantil, por lo que, consultados los servicios jurídicos de la sociedad, se ha dotado la correspondiente provisión a corto plazo por importe de 6.251,00€. A fecha de cierre se sigue a la espera de recibir la sanción definitiva si no es aceptado el recurso presentado.

En fecha 14/12/2018, se ha recibido la notificación de la Sentencia del Juzgado de Moncada desestimando el recurso presentado por la sociedad por un juicio cambiario. Como consecuencia de dicha sentencia se ha dotado una provisión a corto plazo por importe de 15.761,47€.

20



AJUNTAMENT DE MONCADA

Código Seguro de Verificación: JYAA FZLC D939 FAZC UZR2

527 Informe auditoria MSU SAU 2018 - SEFYCU 2266838

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://moncada.sedipualba.es/>

Pág. 28 de 41



FIRMADO POR

EL INTERVENTOR/A
HERMINIA CARMEN LLOP GIL
11/11/2020Ajuntament
de Moncada

NIF: P4617300A

Intervención

Expediente 523556M

13. Subvenciones, donaciones y legados:

No existe ninguna subvención, donación o legado en el ejercicio en curso.

Las subvenciones, donaciones y legados no reintegrables se contabilizan como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias como ingresos sobre una base sistemática y racional de forma correlacionada con los gastos derivados del gasto o inversión objeto de la subvención.

Las subvenciones, donaciones y legados que tengan carácter de reintegrables se registran como pasivos de la empresa hasta que adquieren la condición de no reintegrables.

La imputación a resultados de las subvenciones, donaciones y legados que tengan el carácter de no reintegrables se efectuará atendiendo a su finalidad.

14. Negocios conjuntos:

No existe ninguna actividad económica controlada conjuntamente con otra persona física o jurídica.

15. Criterios empleados en transacciones entre partes vinculadas:

En las operaciones entre partes vinculadas que se han dado a lo largo del ejercicio económico en la sociedad, se ha utilizado el criterio de contabilización y registro por su valor razonable, siendo el precio acordado en el momento inicial de la realización de la operación. La valoración posterior se realiza de acuerdo con lo previsto en las normas particulares para las cuentas que corresponda.

Esta norma de valoración afecta a las partes vinculadas que se explicitan en la Norma de elaboración de las cuentas anuales 13ª del Plan General de Contabilidad.

INMOVILIZADO MATERIAL, INTANGIBLE E INVERSIONES INMOBILIARIAS

1. Análisis del movimiento comparativo del ejercicio actual y anterior del inmovilizado material, intangible e inversiones inmobiliarias y de sus correspondientes amortizaciones acumuladas y correcciones valorativas por deterioro de valor acumulado:

Inmovilizado material:

Movimientos del inmovilizado material	Importe 2018	Importe 2017
SALDO INICIAL BRUTO	131.737,36	131.776,87
(+) Entradas	3.267,23	482,79
(+) Correcciones de valor por actualización		
(-) Salidas	877,90	522,30
SALDO FINAL BRUTO	134.126,69	131.737,36

21



AJUNTAMENT DE MONCADA

Código Seguro de Verificación: JYAA FZLC D939 FAZC UZR2

527 Informe auditoria MSU SAU 2018 - SEFYCU 2266838La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://moncada.sedipualba.es/>

Pág. 29 de 41



FIRMADO POR

EL INTERVENTOR/A
HERMINIA CARMEN LLOP GIL
11/11/2020Ajuntament
de Moncada

NIF: P4617300A

Intervención

Expediente 523556M

50

Movimientos amortización del inmovilizado material	Importe 2018	Importe 2017
SALDO INICIAL BRUTO	59.725,80	46.290,23
(+) Aumento por dotaciones	10.799,34	13.827,27
(+) Aum. amort. acum. por efecto de actualización		
(+) Aumentos por adquisiciones o traspasos		
(-) Disminuciones por salidas, bajas y traspasos	691,96	391,43
SALDO FINAL BRUTO	69.833,18	59.725,80

Inmovilizado inmaterial:

Movimientos del inmovilizado inmaterial	Importe 2018	Importe 2017
SALDO INICIAL BRUTO	3.690,50	
(+) Entradas		3.690,50
(+) Correcciones de valor por actualización		
(-) Salidas		
SALDO FINAL BRUTO	3.690,50	3.690,50

Movimientos amortización del inmovilizado inmaterial	Importe 2018	Importe 2017
SALDO INICIAL BRUTO	303,33	
(+) Aumento por dotaciones	615,08	303,33
(+) Aum. amort. acum. por efecto de actualización		
(+) Aumentos por adquisiciones o traspasos		
(-) Disminuciones por salidas, bajas y traspasos		
SALDO FINAL BRUTO	918,41	303,33

La sociedad no dispone de inmovilizados intangibles con vida útil indefinida.

1. Arrendamientos financieros y otras operaciones de naturaleza similar sobre activos no corrientes: La sociedad no tiene arrendamientos financieros y otras operaciones de naturaleza similar sobre activos no corrientes.

2. Se considera que todo el activo de MSUSAU "se utiliza de una forma coherente con la adoptada por las entidades orientadas a la obtención de beneficios" en cuanto a su gestión y explotación, y con independencia de que se trate de un "Servicio Público" tal y como se define en la Orden EHA/733/2010, por lo que puede asumirse la totalidad de los activos de la Sociedad como generadores de flujo de efectivo.

3. Activos de propiedad municipal: La sociedad hace uso de un local de oficinas situado en C/ Mariano Benlliure, 7 que forma parte de un edificio propiedad municipal.

22



AJUNTAMENT DE MONCADA

Código Seguro de Verificación: JYAA FZLC D939 FAZC UZR2

527 Informe auditoria MSU SAU 2018 - SEFYCU 2266838La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://moncada.sedipualba.es/>

Pág. 30 de 41



FIRMADO POR

EL INTERVENTOR/A
HERMINIA CARMEN LLOP GIL
11/11/2020Ajuntament
de Moncada

NIF: P4617300A

Intervención

Expediente 523556M

El uso del local lleva compartir las instalaciones generales y los suministros con otras entidades y asociaciones ubicadas en este edificio, siendo en todos los casos el propio Ayuntamiento quien sufraga los costes generales de suministros y mantenimiento del edificio.

Como parte del edificio, se ubica en la planta superior un salón de actos que el Ayuntamiento cede de forma puntual para reuniones, cursos, eventos de otras asociaciones, agrupaciones o solicitantes del municipio de Moncada, tanto dentro como fuera de nuestro horario habitual de oficinas.

Los aspectos manifestados en los párrafos anteriores dificultan el poder establecer los consumos de suministros y los costes de mantenimiento que le corresponderían a la Sociedad, por lo que se está intentando establecer la forma que permita la segregación de los costes de una manera razonable y estos se puedan imputar al resultado del ejercicio.

No obstante lo anterior, se ha comunicado al Ayuntamiento de Moncada la necesidad de firmar un convenio de colaboración, sin haberse redactado por el momento.

05 - ACTIVOS FINANCIEROS

1. A continuación se muestra el valor en libros de cada una de las categorías de **activos financieros a corto plazo** señaladas en la norma de registro y valoración octava, sin incluirse las inversiones en patrimonio de empresa de grupo, multigrupo y asociadas:

Créditos, derivados y otros lp	Importe 2018	Importe 2017
Activos financieros mantenidos para negociar		
Activos financieros a coste amortizado	1.300,00	1.300,00
Activos financieros a coste		
TOTAL	1.300,00	1.300,00

Total activos financieros lp	Importe 2018	Importe 2017
Activos financieros mantenidos para negociar		
Activos financieros a coste amortizado	1.300,00	1.300,00
Activos financieros a coste		
TOTAL	1.300,00	1.300,00

Créditos, derivados y otros cp	Importe 2018	Importe 2017
Activos financieros mantenidos para negociar		
Activos financieros a coste amortizado	89.493,10	83.490,53
Activos financieros a coste		
TOTAL	83.493,10	83.490,53

23



AJUNTAMENT DE MONCADA

Código Seguro de Verificación: JYAA FZLC D939 FAZC UZR2

527 Informe auditoria MSU SAU 2018 - SEFYCU 2266838La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://moncada.sedipualba.es/>

Pág. 31 de 41



FIRMADO POR

EL INTERVENTOR/A
HERMINIA CARMEN LLOP GIL
11/11/2020

Total activos financieros ep	Importe 2018	Importe 2017
Activos financieros mantenidos para negociar		
Activos financieros a coste amortizado	89.493,10	83.490,53
Activos financieros a coste		
TOTAL	89.493,10	83.490,53

2. Correcciones por deterioro del valor originadas por el riesgo de crédito:

No existen correcciones por deterioro del valor originadas por el riesgo de crédito.

3. Valor razonable y variaciones en el valor de activos financieros valorados a valor razonable:

- a) El valor razonable de determina en su totalidad tomando como referencia los precios cotizados en mercados activos.
- b) No existen instrumentos financieros derivados distintos de los que se califican como instrumentos de cobertura.

4. Empresas del grupo, multigrupo y asociadas:

La empresa MONCADA SERVICIOS URBANOS, S.A.U. no tiene ninguna actividad económica controlada conjuntamente con otra persona física o jurídica.

06 - PASIVOS FINANCIEROS

Información sobre:

- a) Vencimiento de las deudas al cierre del ejercicio 2018:

	Vencimiento en años	
	Ejercicio 2018	Ejercicio 2017
Deudas con entidades de crédito		
Acreeedores por arrendamiento financiero		
Otras deudas		
Deudas con emp. grupo y asociadas		
Acreeedores comerciales no corrientes		
Acreeedores comerciales y otras cuentas a pagar	42.758,18	59.306,72
Proveedores		
Otros acreeedores	42.758,18	59.306,72
Deuda con características especiales	22.012,47	3.376,85
TOTAL	64.770,65	62.683,57





FIRMADO POR

EL INTERVENTOR/A
HERMINIA CARMEN LLOP GIL
11/11/2020

	1	2	3	4	5	Más de 5	TOTAL
Deudas con entidades de crédito							
Acreeedores por arrendamiento financiero							
Otras deudas							
Deudas con emp. grupo y asociadas							
Acreeedores comerciales no corrientes							
Acreeedores comerciales y otras cuentas a pagar	42.758,18						
Proveedores							
Otros acreeedores	42.758,18						
Deuda con características especiales	22012,47						
TOTAL	64.770,65						

La cifra de “otros acreeedores”, 42.758,18€, corresponde a las facturas con acreeedores pendientes de pago a 31 de diciembre y las obligaciones fiscales por retenciones y pagos a la Seguridad Social que se liquidan en enero. El objetivo es cumplir con el plazo que marca la legislación, 30 días, en la medida de lo posible, esto es, en función de la agilidad en los pagos por parte del Ayuntamiento, por lo tanto, la deuda es a corto plazo y no cabe el planteamiento de marcar un vencimiento en años, puesto que sería 0.

El importe de “deudas con características especiales”, 22.012,47€, corresponde a las provisiones dotadas para otras responsabilidades.

b) La empresa a fecha de cierre del ejercicio no dispone de deudas con garantías comprometidas con terceros.

c) No existen impagos sobre préstamos pendientes de pago ni en el ejercicio actual ni en el anterior.

07 - FONDOS PROPIOS

El capital de la Sociedad está formado por 60.102 acciones nominativas, iguales y de un valor nominal cada una de ellas, de 1 euro, numeradas del 1 al 60.102 ambos inclusive. El capital queda íntegramente suscrito por el Ayuntamiento de Moncada, como único socio y desembolsa la totalidad de su valor nominal.

No existe ninguna ampliación de capital en curso.

La empresa al cierre del ejercicio dispone de las siguientes reservas:

- Reserva legal por importe de 12.020,40 euros
- Reserva voluntaria por importe de 63.282,94 euros

No existen acciones o participaciones propias en poder de la sociedad o de un tercero





FIRMADO POR

EL INTERVENTOR/A
HERMINIA CARMEN LLOP GIL
11/11/2020

que obre por cuenta de ésta.

No se han producido actualizaciones de valor de los elementos de inmovilizado material de la sociedad al amparo de la Ley 16/2012, de 27 de diciembre, consecuentemente no existe en el balance de la sociedad, la cuenta "Reserva de Revalorización de la Ley 16/2012".

Aplicación de resultados

La propuesta de distribución de resultado que el Consejo de Administración someterá a la aprobación de la Junta General para el ejercicio 2018 es la siguiente:

BASE DE REPARTO	2018
Pérdidas y ganancias	19.973,65€
Total	19.973,65€
DISTRIBUCIÓN	
A reserva legal	
A reservas voluntarias	
A compensación de pérdidas de ejercicios anteriores	19.973,65€
Total distribuido	19.973,65€

Tal y como se puede observar, el resultado para el ejercicio 2018 ha sido de 19.973,65€

Dichos beneficios se destinarán a compensar pérdidas de ejercicios anteriores de la Sociedad que provienen del ejercicio 2016.

8 - SITUACIÓN FISCAL

1. Impuesto sobre beneficios

De acuerdo con la legislación vigente, las liquidaciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta no haber sido inspeccionadas por las autoridades fiscales, o transcurrido el plazo de prescripción vigente. La sociedad tiene pendiente de inspección impuestos por el periodo legalmente no prescrito.

Debido al hecho de que determinadas operaciones tienen diferente consideración al efecto de la tributación del impuesto sobre sociedades y la elaboración de estas cuentas anuales, la base imponible del ejercicio difiere del resultado contable.

La sociedad presenta un resultado del ejercicio de **19.973,65 euros**.

El **resultado fiscal** se calcula del siguiente modo:





FIRMADO POR

EL INTERVENTOR/A
HERMINIA CARMEN LLOP GIL
11/11/2020Ajuntament
de Moncada

NIF: P4617300A

Intervención

Expediente 523556M

	Resultado Contable antes de impuestos	19.814,01 €
<i>Permanente</i>	Gastos fiscalmente no deducibles	+9.352,96 €
<i>Temporaria</i>	Lib.Amortización Arr.fro	+ 939,64 €
	Base imponible previa	30.106,61 €
	<i>Comp.Bases imp.negativas</i>	- 30.106,61 €
	Base imponible	0,00€
	Cuota íntegra al 25%	0,00€
	<i>Deducciones y bonificaciones(99%)</i>	
	Cuota líquida	0,00€
	<i>Retenciones y pagos a cuenta</i>	
	Cuota diferencial	0,00€

Los ajustes realizados sobre el resultado contable son derivados de gastos fiscalmente no deducibles así como de diferencias temporarias derivadas de contratos de arrendamiento financiero.

La base imponible positiva se compensa íntegramente con las bases imponibles negativas pendientes de compensar que proceden del ejercicio 2016. De este modo la sociedad obtiene una cuota diferencial de 0€.

a) Información relativa a las **diferencias temporarias deducibles e imponibles** registradas en el balance al cierre del ejercicio.

En el ejercicio 2018 se ha realizado el aumento correspondiente en la base imponible del impuesto por diferencias temporarias derivadas de Arrendamientos financieros por importe de 939,64€. Al tratarse del último ejercicio de aplicación, al cierre del ejercicio la cuenta 479 Pasivos por diferencias temporarias imponibles queda saldada.

b) Antigüedad y plazo previsto de recuperación fiscal de los **créditos por bases imponibles negativas**.

El crédito fiscal contabilizado que proviene del ejercicio 2016 ha sido aplicado en el presente ejercicio por importe de 75,27€. El importe pendiente se compensará con beneficios futuros.

c) **Incentivos fiscales aplicados** en el ejercicio y compromisos asumidos en relación con los mismos.

Al cierre del ejercicio la empresa aplica la bonificación del 99% sobre la cuota del Impuesto de Sociedades que le corresponde por la prestación de servicios que están sujetos a la bonificación que establece el artículo 34 de la Ley 27/2014 de 27 de noviembre, del Impuesto de Sociedades. Para este ejercicio se ha aplicado parcialmente

27



AJUNTAMENT DE MONCADA

Código Seguro de Verificación: JYAA FZLC D939 FAZC UZR2

527 Informe auditoria MSU SAU 2018 - SEFYCU 2266838

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://moncada.sedipualba.es/>

Pág. 35 de 41



FIRMADO POR

EL INTERVENTOR/A
HERMINIA CARMEN LLOP GIL
11/11/2020

el crédito fiscal que la empresa tenía registrado en su balance derivado de las pérdidas de ejercicios anteriores.

d) Provisiones derivadas del impuesto sobre beneficios, así como sobre **las contingencias de carácter fiscal** y sobre acontecimientos posteriores al cierre que supongan una modificación de la normativa fiscal que afecta a los activos y pasivos fiscales registrados.

No existe provisión derivada del impuesto sobre beneficios.

La sociedad no ha realizado ningún ajuste contable contra cuentas de patrimonio neto (reservas).

2. Otros tributos.

No existe ninguna circunstancia de carácter significativo en relación con otros tributos.

09 - OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

1. Transacciones de la sociedad con su Accionista único

La sociedad articula sus relaciones contractuales con el Ayuntamiento de Moncada y sus entidades dependientes a través de Encomiendas de gestión, que fijan las normas que han de regir en las relaciones entre la Sociedad y el Ayuntamiento referentes al encargo, presupuestos, programación, ejecución y facturación de los trabajos.

Durante el ejercicio 2018 la Sociedad ha prestado los siguientes servicios:

- Agencia Municipal de Empleo
- Gestión del área de aportación
- Desbroce
- Funciones administrativas en Rambleta y Conservatorio
- Gestión y mantenimiento del Mercado Municipal
- Limpieza de edificios públicos
- Limpieza viaria urbana y de polígonos industriales.
- Mantenimiento de instalaciones deportivas.
- Recogida y retirada de poda
- Servicio de ayuda a domicilio (SAD)

El detalle de los saldos deudores mantenidos con su Accionista Único al 31 de diciembre de 2018 y 2017, es como sigue:

Descripción	Saldo a 31/12/2018	Saldo a 31/12/2017
Ayuntamiento de Moncada	0,00€	1.926,99€





FIRMADO POR

EL INTERVENTOR/A
HERMINIA CARMEN LLOP GIL
11/11/2020

La totalidad de las ventas netas realizadas por la Sociedad se realizan a su Accionista Único.

La Sociedad emite las correspondientes facturas por la prestación de servicios que efectúa para el Ayuntamiento, cumpliendo con la normativa aplicable al respecto.

No hay ningún anticipo o crédito concedido al personal de alta dirección ni a ningún miembro del Consejo de Administración.

Participación de los administradores en capital de otras sociedades:

Los administradores de la Sociedad y las personas vinculadas a los mismos, a que se refiere el art. 231 de la Ley de Sociedades de Capital no han comunicado situaciones de conflicto, directo o indirecto, que pudieran tener con el interés de la Sociedad.

10 - OTRA INFORMACIÓN

1. La empresa no tiene acuerdos que no figuren en el balance. No han existido acuerdos de la empresa con otras personas o entidades con el propósito de negocio sobre los cuales se tenga que realizar alguna mención especial en la memoria.

2. Importe y características de las subvenciones, donaciones y legados recibidos, así como el origen de estos:

Descripción	Ente otorgante	Importe a 31/12/2018	Importe a 31/12/2017
(740.1) BONIFICACION CURSOS S.S.	SEGURIDAD SOCIAL	0,00€	180,00€

3. La plantilla media de trabajadores de la empresa durante el ejercicio es la siguiente:

	Ejercicio 2018	Ejercicio 2017
Nº MEDIO TRABAJADORES	42,98	41,14

4. Hechos posteriores al cierre.

Se ha recibido sentencia en firme del Juzgado de Moncada desestimando el recurso presentado por la sociedad por el juicio cambiario, por importe de 12.124,21€ de principal más 3.637,26€ en concepto de intereses de demora, gastos y costas y se ha procedido a consignar el pago de la cantidad en el Juzgado de Instrucción de Moncada el 08/02/2019.

En fecha 12 de enero de 2019 se ha presentado recurso de alzada contra la resolución del expediente sancionador incoado en fecha 26/07/2018 por la Inspección de Trabajo y Seguridad Social, estando pendiente de resolución.





FIRMADO POR

EL INTERVENTOR/A
HERMINIA CARMEN LLOP GIL
11/11/2020



En fecha 31 de enero de 2019, la Agencia Tributaria ha procedido a la devolución por importe de 44,18€ correspondiente a la devolución solicitada de los pagos a cuenta realizados en el impuesto de sociedades de 2017.

5. Compromisos, garantías y contingencias financieras.

No existen ningún otro tipo de compromisos financieros, garantías o contingencias que no hayan sido ya reflejados en el balance.

6. Deterioros de existencias.

No existen registradas correcciones valorativas por el deterioro de existencias ni generadas en el presente ejercicio ni con origen o reversión de ejercicios anteriores.

7. Otra información.

A continuación, se detalla el periodo medio de pago a los proveedores (plazo que transcurre desde la entrega de los bienes o la prestación de los servicios a cargo del proveedor/acreedor y el pago material de la operación) en el ejercicio:

Concepto	Número días	Número días
	2018	2017
Periodo medio de pago a proveedores /acreedores	11,82	22,35

No se ha producido otro tipo de hechos que entendamos sea significativo reflejar pues los pequeños aspectos no recogidos en la presente memoria no tienen significación a efectos de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de los resultados y de la situación financiera de la empresa.





FIRMADO POR

EL INTERVENTOR/A
HERMINIA CARMEN LLOP GIL
11/11/2020

Continúa el sr. Gerente realizando una explicación de la memoria de las cuentas anuales (página 4 y siguientes de las cuentas anuales), dando cuenta de lo más relevante ya que es un documento muy teórico.

La memoria completa, amplía y comenta el contenido de los otros documentos que integran las cuentas anuales.

Se reitera tal y como consta en la memoria transcrita anteriormente los siguientes asuntos:

- Página 17 de las cuentas anuales, en cuanto a provisiones y contingencias:

En fecha 27/03/2018 se notificó la Sentencia del TSJ-CV por la cual se estimaba el recurso de suplicación interpuesto por uno de los antiguos trabajadores de la mercantil. Como consecuencia de dicha sentencia, se ha procedido a realizar el pago de la cantidad indicada en dicha sentencia por importe de 3.376,85 € en fecha 10/05/2018.

Los siguientes dos párrafos se han explicado con anterioridad, se trata de las provisiones a corto plazo.

En la página 24 de las cuentas anuales ahí te indica al principio de la página, que la empresa al cierre del ejercicio dispone de las siguientes reservas:

1. Reserva legal por importe de 12.020,40 euros
2. Reserva voluntaria por importe de 63.282,94 euros

En esa misma hoja se encuentra la aplicación de resultados:

La propuesta de distribución de resultado que el Consejo de Administración someterá a la aprobación de la Junta General para el ejercicio 2018 es la siguiente:

BASE DE REPARTO	2018
Pérdidas y ganancias	19.973,65 €
Total	19.973,65 €
DISTRIBUCIÓN	
A reserva legal	
A reservas voluntarias	
A compensación de pérdidas de ejercicios anteriores	19.973,65 €
Total distribuido	19.973,65 €

En la página 26 y principios de la 27 de las cuentas anuales en cuanto a las operaciones con partes vinculadas se dicen los servicios que ha prestado la sociedad durante el ejercicio 2018.

En la página 28 de las cuentas anuales se comenta que la plantilla media de los trabajadores en 2018 ha sido de 42,98. En cuanto a los hechos posteriores al cierre:





FIRMADO POR

EL INTERVENTOR/A
HERMINIA CARMEN LLOP GIL
11/11/2020



Ajuntament
de Moncada

NIF: P4617300A

Intervención

Expediente 523556M

55

Se ha recibido sentencia en firme del Juzgado de Moncada desestimando el recurso presentado por la sociedad por el juicio cambiario, por importe de 12.124,21 € de principal más 3.637,26 € en concepto de intereses de demora, gastos y costas y se ha procedido a consignar el pago de la cantidad en el Juzgado de Instrucción de Moncada el 08/02/2019.

En fecha 12 de enero de 2019 se ha presentado recurso de alzada contra la resolución del expediente sancionador incoado en fecha 26/07/2018 por la Inspección de Trabajo y Seguridad Social, estando pendiente de resolución.

En fecha 31 de enero de 2019, la Agencia Tributaria ha procedido a la devolución por importe de 44,18 € correspondiente a la devolución solicitada de los pagos a cuenta realizados en el impuesto de sociedades de 2017.

En la página 29 de las cuentas anuales en cuanto al período medio de pago a proveedores/acreedores, el número de días de 2018 ha sido de 11,82.

Esto es todo en cuanto a la memoria.

Una vez explicada de forma detallada la formulación de las cuentas anuales, toma la palabra el **Sr. Celda**, pregunta sobre el juicio cambiario.

El **Sr. Albert**, explica que como se ha ido informando en consejos anteriores, se trata de la demanda que interpuso en su día la mercantil COALFALO SL contra MSU por unos pagarés que se habían emitido a favor de PAVIDECOR SAGUNTO SL por la ejecución del revestimiento de la fachada del Centro Cívico de Masías. Que la mercantil Pavidecor ejecutó dicho revestimiento, pero que el mismo se agrietó de forma inmediata, solicitando MSU en virtud del derecho de garantía su reparación, a lo que se negó la ejecutante y no dando respuesta alguna a las comunicaciones que se le remitían. Ante tal situación, se decidió no atender los pagarés que faltaban por pagar por importe aproximado de 12.100 euros. Pavidecor Sagunto endosó el pagaré a la mercantil Coalfalo y esta presentó demanda de juicio cambiario contra MSU. MSU se opuso a dicho juicio cambiario por entender que el endoso se había producido en fraude y con la única intención de eludir la posibilidad de que se opusieran cuestiones de fondo. Finalmente el Juzgado de Instancia 3 de Moncada no dio la razón a MSU, condenándola al pago de dicha cantidad más las costas, y analizada la Sentencia, se estimó conveniente no recurrir ante las dudosas posibilidades de éxito del recurso y para evitar la generación más costas, planteándose la posibilidad de repetir en la acción contra la mercantil Pavidecor Sagunto SL. La tasación de costas ha determinado que se devuelva a la mercantil 1.921 euros de los retenidos provisionalmente para intereses y costas, pero todavía no es firme dicha decisión, debiendo esperar a su firmeza. Y esta es la explicación de la contabilización de la pérdida contenida en la cuentas. Continúa con explicaciones técnicas sobre el problema con la fachada y la posterior reparación.

Continúa el **Sr. Celda**, manifestando la posibilidad de reclamar a la empresa Pavidecor la incorrecta ejecución.

El **Sr. Conejero**, toma la palabra para explicar que el asunto con la mercantil Pavidecor y los pagarés viene de aproximadamente dos años atrás, que en su momento se consultó a la dirección facultativa y resto de técnicos municipales, pero esta empresa se "lavó las

32



AJUNTAMENT DE MONCADA

Código Seguro de Verificación: JYAA FZLC D939 FAZC UZR2

527 Informe auditoria MSU SAU 2018 - SEFYCU 2266838

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://moncada.sedipualba.es/>

Pág. 40 de 41



FIRMADO POR

EL INTERVENTOR/A
HERMINIA CARMEN LLOP GIL
11/11/2020



Ajuntament
de Moncada

NIF: P4617300A

Intervención

Expediente 523556M

manos” y se tuvo que acudir a otra empresa que no quiso reparar la fachada con la misma técnica. Que se produjo una discusión sobre si era culpa del paramento o del revestimiento ejecutado por Pavidecor, pero los técnicos consultados por la empresa decían que el paramento estaba correcto y que era culpa del revestimiento o del producto que aplicó. Que existe la posibilidad ahora de repetir la acción contra Pavidecor pero que nos podemos encontrar con la misma situación y perder el pleito.

Pregunta el **Sr. Celda** si existen certificados o informes que avalen nuestra versión, a lo que el **Sr. Conejero** indica que sí, que si quiere le puede pasar los informes.

Termina diciendo el **Sr. Albert**, que se mantienen los derechos para accionar contra Pavidecor Sagunto, pero que se deben analizar los documentos y cuestiones jurídicas para que la acción pueda tener éxito, pero que en todo caso no se ha dado por perdida la posibilidad de reclamación.

EL **Sr. Sebastián** toma la palabra y pregunta sobre la diferencia de gastos de personal (capítulo 1) -32.669 euros en relación al ejercicio anterior y porque ese menor gasto de personal no se compensa con el gasto de explotación, que sin embargo es mayor que el año pasado.

Toma la palabra el **Sr. Gerente**, indica que los gastos de personal no bajan solo por la baja del técnico AEDL, sino que también disminuyen porque de un año a otro puede haber diferencias por bajas, absentismo, sustituciones, compra de menos ropa laboral u otras cuestiones difíciles de delimitar con precisión. En cuanto a los gastos de explotación que han pasado de 139.000 a 153.000 euros, éstos pueden subir porque ha habido más reparaciones de maquinaria, ha habido más contratos o gastos en el mercado por ejemplo, por gastos de luz, etc., que para saber exactamente porque ha subido el gasto de explotación hay que ir partida por partida en el programa de contabilidad para ver cuestiones concretas ya que en las cuentas anuales se manejan datos globales. Manifiesta asimismo que al final del ejercicio el resultado es positivo y que en su caso podría enviar un correo electrónico desglosando el gasto.

Una vez discutidas todas las cuestiones suscitadas por los consejeros sobre las cuentas anuales se procede a la votación de la formulación de dichas cuentas.

Votos a favor, 6 votos.

Cero votos en contra.

Una abstención del Sr. Gimeno.

Se aprueba por mayoría absoluta de los presentes, sin votos en contra.

Los consejeros proceden a firmar las cuentas anuales a excepción del Sr. Gimeno, quien, al haberse abstenido, rehúsa la firma.

